



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Modificación de Licencia de Funcionamiento Actividades Reguladas					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en proporcionar Licencia de Funcionamiento al peticionario quien presentará el FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial) y la documentación requerida, el representante del CAET revisa y rubrica una vez que el expediente cuenta con el total de requisitos y en su caso de los dictámenes de Protección Civil y/u Oficio de Evaluación en Materia Ambiental (Cédula), se asigna un número de SARE para emitir la Licencia de Funcionamientos de Giros Regulados.</p> <p>Nota: Los giros que implican venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada para consumo inmediato o al copeo, los establecimientos que pretendan enajenar, reparar o dar mantenimiento a vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas; y los establecimientos que pretendan ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, a través de las llamadas casas de empeño, independientemente de su denominación, así como la compra y/o venta de oro y/o plata, a través de comercializadoras, deberán presentar Dictamen Único de Factibilidad, conforme lo establecido en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Decreto Número 120.</p> <p>Los Dictámenes municipales expedidos por Protección Civil y/u Oficio de Evaluación en Materia Ambiental (Cédula), para este tipo de actividades comerciales se refrendan anualmente.</p> <p>Los usos del suelo que presenten zona habitacional se requerirá dictamen socio-político cuando vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo o bien, sean de riesgo medio y alto</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Arts. 1, 4, 12, 15, 17, 18, 20, 22 fracciones I, II, IV, V, VI, VII Y VIII, 23, 25, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36 Y 38 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz. Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.				
DOCUMENTO A OBTENER:	SARE y Licencia de Funcionamiento			VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe solicitar en el Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET), la Licencia de Funcionamiento cuando se pretenda realizar: cambio de nombre, ampliación o disminución de superficie o actividad económica o bien corrección de datos en Licencia de Funcionamiento de un establecimiento comercial, industrial o de prestación de servicios.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Formato Único de Gestión Empresarial proporcionado por CAET (FUGE)	SI	NO APLICA		Arts. 6 y 27 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz. Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.	



2. Cédula Informativa de Zonificación	SI	SI (2)	<p>Arts. 22 fracción V y 28 fracción I del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Quando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
3. Identificación oficial del peticionario	NO APLICA	SI	<p>Art. 28 fracción III del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Quando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
4. Licencia de Funcionamiento Original y en su caso último pago de derechos	SI	NO APLICA	<p>Art. 28 fracción V del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Quando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
5. Boleta predial o Manifestación de Valor Catastral con pago vigente al año en curso	NO APLICA	SI	<p>Art. 28 fracción IV del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Quando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
6. Dictamen emitido por Protección Civil y/u Oficio de Evaluación en Materia Ambiental (Cédula), según el tipo de actividad económica por realizar.	NO APLICA	SI	<p>Art. 22 fracción V del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Quando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>






7. Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el tramite lo realice un tercero)	SI	NO APLICA	<p>Art. 28 fracción III del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato Único de Gestión Empresarial proporcionado por CAET (FUGE)	SI	NO APLICA	<p>Arts. 6 y 27 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
2. Cédula Informativa de Zonificación	SI	SI (2)	<p>Arts. 22 fracción V y 28 fracción I del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
3. Acta constitutiva e Identificación oficial del Representante Legal y en su caso Poder Notarial.	NO APLICA	SI	<p>Art. 28 fracción III del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>
4. Licencia de Funcionamiento Original	SI	NO APLICA	<p>Art. 28 fracción V del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.</p>






5. Boleta predial o Manifestación de Valor Catastral con pago vigente al año en curso	NO APLICA	SI	Art. 28 fracción IV del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz. Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.	
6. Dictamen emitido por Protección Civil y/u Oficio de Evaluación en Materia Ambiental (Cédula), según el tipo de actividad económica por realizar.	NO APLICA	SI	Art. 22 fracción V del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz. Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.	
7. Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el tramite lo realice un tercero)	SI	NO APLICA	Art. 28 fracción III del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz. Cuando se solicite modificación a la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica Regulada, deberá acompañar de la documentación requerida conforme al art. 28 del citado reglamento.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 día		TIEMPO DE RESPUESTA: De 7 a 10 días hábiles	
VIGENCIA:	PERMANENTE			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			



OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Conforme lo establecido en los artículos 7 y 8 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Promoción Económica		Coordinación del Centro de Atención Empresarial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53-66-38-00	4537 4557	NO APLICA	lorenzo.gonzalez@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tlalnepantla de Baz.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos debo presentar?				
RESPUESTA:	Formato FUGE, identificación oficial, predial y Licencia de funcionamiento original, Dictamen de Protección civil, Registros en Materia Ambiental.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lo puede realizar un tercero?				
RESPUESTA:	Si, con carta poder debidamente requisitada, con las identificaciones correspondientes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo considerar como inversión?				

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



RESPUESTA:	<i>El monto de inversión es la cantidad monetaria que se eroga para realizar los cambios correspondientes.</i>
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué es el aforo?
RESPUESTA:	<i>El número de personas que pueden estar dentro del establecimiento al mismo tiempo.</i>

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cédula Informativa de Zonificación, Dictamen de Protección Civil, Oficio de Evaluación en Materia Ambiental (Cédula)

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. CLAUDIA ALEJANDRA SERVÍN PINEDA COORDINADORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DE TLALNEPANTLA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14 / 05 / 2019.</p>
---	---	---

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DE TLALNEPANTLA
PROGRESO TRABAJO CULTURA
Tlalnepantla de Baz 2019-2021

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PROGRESO TRABAJO CULTURA
Tlalnepantla de Baz 2019-2021

[Handwritten signature]